

## II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

10

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

#### Delegación de Economía y Hacienda de Madrid

##### Gerencia Regional del Catastro de Madrid

###### EDICTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 31 del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, y el artículo 26.2 del Real Decreto 417/2006, de 7 de abril, que lo desarrolla, por el presente anuncio se pone en conocimiento de los titulares catastrales la apertura del trámite de audiencia previa correspondiente al procedimiento de determinación del valor catastral del bien inmueble de características especiales derivado de la ponencia de valores especiales del grupo C1: autovía M-45, que afecta a los municipios de Getafe, Leganés, Madrid, Rivas-Vaciamadrid y San Fernando de Henares.

Los referidos valores catastrales pueden ser consultados durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en la Gerencia Regional del Catastro de Madrid, calle Guzmán el Bueno, número 139, de Madrid, a fin de que, en ese mismo plazo, los interesados puedan formular las alegaciones y presentar las pruebas que estimen pertinentes.

Madrid, a 13 de octubre de 2009.—El gerente regional del Catastro de Madrid, L. Antonio García Zarza.

(02/11.666/09)